

Apreciable cliente,

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA), en cumplimiento con lo establecido en la cláusula denominada **“Procedimiento para modificar los contratos”**, incluida en su contrato denominado **“LÍNEA DE CRÉDITO DIGITAL PYME”**, y de conformidad con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, le informa lo siguiente:

Su contrato de crédito Pyme que tiene celebrado con esta Institución, tuvo modificaciones en sus cláusulas, sin que dichos cambios afecten su contrato, pues se mantienen las mismas condiciones financieras en las que contrató.

Si tu contrato de LÍNEA DE CRÉDITO DIGITAL PYME lo celebraste posterior a septiembre de 2023, y regula la banca electrónica como medio de disposición del crédito, a continuación, encontrarás un resumen de las referidas modificaciones:

DENOMINACIÓN DE LAS CLAUSULAS	Modificación
“VALOR PROBATORIO DE LOS COMPROBANTES”	<i>Se incluye un párrafo que tiene como finalidad hacer del conocimiento del cliente los medios por los cuales BBVA podrá comunicar información relativa al crédito.</i>
“CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO”	<i>Se modifica la cláusula con la finalidad de detallar las razones por las cuales se podrá dar por vencido anticipadamente el contrato.</i>
“INFORMACIÓN FINANCIERA”	<i>Se modifica la cláusula con la finalidad de que el cliente tenga conocimiento de la información financiera que debe entregar y los plazos, en el entendido que de no hacerlo podría ser una causa de vencimiento anticipado.</i>

Para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puede consultar el contrato en el portal de BBVA en www.bbva.mx, o bien, acuda con su ejecutivo de BBVA, quien le entregará el nuevo contrato y anexo respectivo.

Si tu contrato de LÍNEA DE CRÉDITO DIGITAL PYME lo celebraste previo a septiembre de 2023, y regula la tarjeta como medio de disposición del crédito, a continuación, encontrarás las referidas modificaciones:

DENOMINACIÓN DE LAS CLAUSULAS	Modificación
<p>CUARTA.- “ENTREGA Y USO DE LAS “TARJETAS” DE CRÉDITO”</p>	<p><i>Se incluye un párrafo que tiene como finalidad hacer del conocimiento del cliente los medios por los cuales BBVA podrá comunicar información relativa al crédito, el cual quedó de la siguiente manera:</i></p> <p><i>““EL BANCO” podrá informar a “EL CLIENTE” mediante mensajes de texto (SMS) a su número de teléfono móvil, mensajes a través de los medios electrónicos que tenga previamente contratados con “EL BANCO”, a su dirección de correo electrónico que “EL CLIENTE” ha proporcionado a “EL BANCO” o por cualquier otra tecnología que “EL BANCO” determine para tal efecto, información relativa al “CRÉDITO” como: recordatorio de próximas fechas de pago, montos de pago, disposiciones y operaciones que se realicen al amparo del “CRÉDITO”, en apego a la legislación aplicable vigente.”</i></p>
<p>VIGÉSIMA SÉPTIMA.- “CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO”</p>	<p><i>Se modifica la cláusula con la finalidad de detallar las razones por las cuales se podrá dar por vencido anticipadamente el contrato:</i></p> <p><i>“El plazo para el pago del “CRÉDITO” y sus accesorios se podrá dar por vencido anticipadamente, sin necesidad de declaración judicial previa, y, en consecuencia, se volverá exigible de inmediato el pago del saldo insoluto total que hubiere a cargo de “EL CLIENTE”, en caso de que “EL CLIENTE” faltare a cualquiera de sus obligaciones bajo el presente instrumento, si EL (LOS) “OBLIGADOS SOLIDARIOS” solicitan la terminación de su obligación solidaria, si incumple otros contratos u obligaciones que tenga contraídas o que contraiga en lo futuro con cualquier filial o subsidiaria de “EL BANCO”, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o Grupo Financiero BBVA México y en los casos previstos en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.”</i></p>
<p>TRIGÉSIMA PRIMERA.- “INFORMACIÓN FINANCIERA”</p>	<p><i>Se modifica la cláusula con la finalidad de que el cliente tenga conocimiento de la información financiera que debe entregar y los plazos para ella:</i></p> <p><i>“A efecto de que “EL BANCO” valide la situación financiera de “EL CLIENTE”, éste último debe de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Entregar a “EL BANCO” sus estados financieros anuales dictaminados, dentro de los 210 (DOSCIENTOS DIEZ) días naturales, posteriores al cierre de su ejercicio fiscal.</i> <i>2. Entregar a “EL BANCO” dentro de los 60 (SESENTA) días naturales siguientes al cierre de cada periodo, los estados financieros internos parciales, así como, la relación patrimonial de bienes (cuando aplique), que incluya balance, estado de resultados y relaciones analíticas a sus principales cuentas de activo y pasivo.</i> <p><i>De no hacerlo, “EL CLIENTE” incurrirá en una causa de vencimiento anticipado.</i></p>

Le hacemos de su conocimiento que a partir del **27 de junio de 2024**, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas.



En caso de no estar de acuerdo con las modificaciones, tiene el derecho de solicitar la terminación de su Contrato Línea de Crédito Digital Pyme dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios; debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por dicha causa.

El domicilio de BBVA, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma, número 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, Ciudad de México. Atención telefónica Línea BBVA 55 52 26 26 63 en la Ciudad de México y área metropolitana, y el 800-22-62-663 desde el interior de la República sin costo.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo, número 303), Colonia Granada, Código Postal 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada en Atención a Clientes al e-mail une.mx@bbva.com, o al teléfono 55 19 98 80 39 en la Ciudad de México.